ciento cincuenta y tres f.s Arina Es ittemo
mil ochocientos noventa y dos r.s B. por el
trigo puesto en los molinos tres mil r.s Ent-
endido por esta Ciudad Reflexionando la
perdida q.e se experimenta en su Porto hallan-
dose en este Ayuntamiento los Sres. Diputados y Sindico Person.o del publico se confiden-
cio largamente teniendo presente los Cita-
dos q.e se vieron en Cabildos de veinte y quatro
y veinte y siete del Corriente y papel del
Sor. D. Lorenzo Rico p.r la Plaza q.e pide p.a el
Almacen: Acuerda: que desde el dia cinco
para de Corriente la Arina en el Porto, ó
cargue en veinte y dos mil r.s cada una y la harina
ocho q.e con veinte y ocho onzas, lo q.e se hace
saber al Sr. Patron del Porto, fiel, é In-
tendente del p.o su observancia

Diput. a Cortes — Dos

Nombr. Diput. — Se pasa el Sor. D. Thomas Espadero Nombro p.a Diputado del Partido de Cortes a Dos Juan Jose Hernandez; Ent.do p.r esta Ciud. Acuerda: Aprueba dicho Nombramiento.

Acuerdo ala Ciudad sobre Diput. del Campo — Dos

Salio el Sor. D. Thomas Espadero — La Ciud. Acuerda: que las Personas q.e esten p.r tres años el Consejo de diputados en los Partidos de su Campo no puedan ser electos hasta q.e pasen dos años de hueco, como esta mandado p.a las Elecciones de Diputados y Sindico Personero del Comun

Barbero: Pide en este Ayuntamiento un mem.l de Jose Otri de Oficio Barbero en q.e solicita permiso p.a exercer de Maestro de tal en el barrio de S.n Antonio Abad de esta Ciud.; Ent.do p.r esta Ciud. Acuerda se le Conceda